

RESOLUCIÓN Nº 2370
EXPEDIENTE Nº 5225-00294/09

NEUQUÉN, 30 DIC 2009

VISTO:

El Expediente Nº 5225-00294/09, mediante el cual se gestiona el pago de las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2009, por la contratación del servicio de transporte escolar con destino a los alumnos que asistieron a diferentes establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Distrito Regional Educativo VII de Loncopué, perteneciente al Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales a fin de que los alumnos que no poseen los medios y recursos necesarios, cuenten con el servicio de transporte escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que por Resoluciones Nº 2173/09, Nº 2258/09, Nº 2357/09 y Nº 2270/09 se aprobaron y reconocieron los servicios de transporte escolar realizado durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009;

Que persistiendo la necesidad del servicio se continuó con el mismo durante los meses de noviembre y diciembre, en las mismas condiciones y valores de los meses anteriores;

Que en paralelo se gestionaron los Créditos Presupuestarios, a fin de cumplir con los compromisos contraídos;

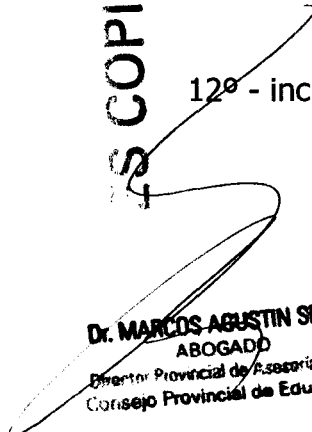
Que en consecuencia la Dirección General de Distrito Regional Educativo procedió a la recepción y control de las facturas y las respectivas certificaciones de servicio de cada establecimiento educativo, remitiendo las mismas a la Dirección Provincial de Administración para proceder a su liquidación y pago a través del Sistema de Transferencia Global de Fondos;

Que la Dirección Provincial de Administración eleva las facturas que en Anexo I de la presente norma legal se detallan, correspondientes a los meses antes indicados, para su reconocimiento y posterior abono;

Que corresponde el dictado de la pertinente norma legal, encuadrando la misma en el Artículo 63º Inciso c) y Artículo 64º Inciso 2 Apartados c) y p) de la Ley de Administración Financiera y Control Nº 2141, acorde a las Facultades de autorización y aprobación conferidas por la Resolución Nº 2004/05 de la Subsecretaría de Educación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º - inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

ES COPIA


Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
ABOGADO
Director Provincial de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación

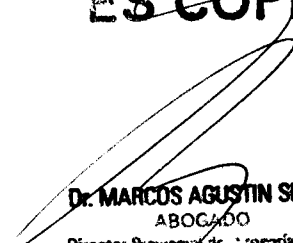
RESOLUCIÓN Nº 2370
EXPEDIENTE Nº 5225-00294/09

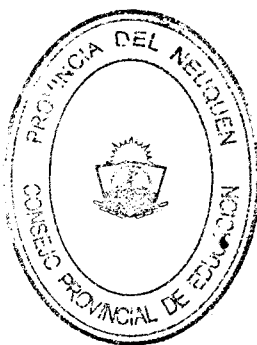
**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1º) APROBAR** lo actuado por la Dirección General de Distrito Regional Educativo VII de la localidad de Loncopué, dependiente del Consejo Provincial de Educación del Neuquén en lo relacionado con la contratación del Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a las Escuelas Primarias Nº 6, Nº 29, Nº 110, Nº 333, Nº 216, Nº 328, Nº 299, Nº 248 y Nº 330, Nº 221 y los Centros Provinciales de Enseñanza Media Nº 10 y Nº 5, realizado durante los meses de noviembre y diciembre de 2009.
- 2º) RECONOCER y ABONAR** las facturas que en el **Anexo I** de la presente norma legal se detallan.
- 3º) DETERMINAR** que por la Dirección de Contaduría y Presupuesto se elaboren las Órdenes de Pago y por la Dirección de Tesorería se abone según lo indicado en el Anexo I de la presente Resolución.
- 4º) IMPUTAR** el gasto que demande la presente norma legal por un importe total de **Pesos Doscientos Once Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 60/100 (\$211.424,60)** con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto General Vigente.
- 5º) INDICAR** que por la Dirección General de Compras y Contrataciones se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 6º) REGISTRAR, COMUNICAR** a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Dirección Provincial de Asesoría Legal, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII de Loncopué, Dirección de Auditoría, Dirección Centro de Documentación, Dirección General de Administración, Dirección de Contaduría y Presupuesto y **CUMPLIDO GIRAR** a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

ES COPIA


Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
ABOGADO
Director Provincial de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

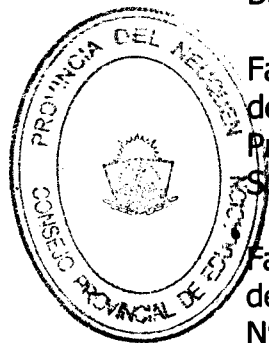


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 2370
EXPEDIENTE Nº 5225-00294/09

ANEXO I

Factura tipo "B" Nº 0001-00000069 de fecha 18 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Noventa con 50/100 (\$1.690,50) - Centro Provincial de Enseñanza Media Nº10 de Loncopué - mes de diciembre de 2009, de la firma Terra Bus S.R.L.



Factura tipo "B" Nº 0001-00000068 de fecha 18 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete con 60/100 (\$4.377,60) - Escuela Primaria Nº333 Huarenchenque - mes de diciembre de 2009, de la firma Terra Bus S.R.L.

Factura tipo "C" Nº 0001-00000071 de fecha 23 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Veintiocho Con 00/100 (\$7.728,00)- Escuela Primaria Nº 216 de Quintuco - mes de diciembre de 2009, de la firma Johana Saiguen Camargo Correa.

Factura tipo "B" Nº0001-00000339 de fecha 23 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100 (\$3.136,00) – Escuela Primaria Nº 216 de Quintuco – mes de diciembre, de la firma Parada Marcelo Oscar.

Factura tipo "B" Nº 0006-00000008 de fecha 17 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Tres Con 00/100 (\$5.863,00)- Escuela Primaria Nº 29 de Hualcupén - mes de diciembre de 2009, de la firma Pino Ines.

Factura tipo "B" Nº 0001-00000067 de fecha 15 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 00/100 (\$7.488,00) - Escuela Primaria Nº 6 de Huncal - mes de diciembre de 2009, de la firma Terra Bus S.R.L.

Factura tipo "C" Nº 0001-00000070 de fecha 23 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Con 00/100 (\$11.466,00)- Escuela Primaria Nº 330 de Trahuncura - mes de diciembre de 2009, de la firma Johana Saiguen Camargo Correa.

Factura tipo "C" Nº 0002-00000079 de fecha 15 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Tres Mil Quinientos Veintiocho Con 00/100 (\$3.528,00)- Escuela Primaria Nº 110 de Pichaihue - mes de diciembre de 2009, de la firma Silvia Mireya Cárdenas.

Factura tipo "B" Nº 0001-00000065 de fecha 30 de noviembre de 2009, por la suma de Pesos Cinco Mil Setenta y Uno con 50/100 (\$5.071,50)- Centro Provincial de Enseñanza Media Nº10 de Loncopué- mes de noviembre de 2009, de la firma Terra Bus S.R.L.

Factura tipo "B" Nº 0001-00000066 de fecha 30 de noviembre de 2009, por la suma de Pesos Siete Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 (\$7.296,00) - Escuela Primaria Nº333 Huarenchenque - mes de noviembre de 2009, de la firma Terra Bus S.R.L.

ES COPIA

Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
ABOGADO
Director Provincial de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 2370
EXPEDIENTE Nº 5225-00294/09

Factura tipo "C" Nº 0001-00000069 de fecha 15 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Trece Mil Novecientos Diez Con 40/100 (\$13.910,40)- Escuela Primaria Nº 216 de Quintuco - mes de noviembre de 2009, de la firma Johana Saiguen Camargo Correa.

Factura tipo "B" Nº0001-000000338 de fecha 15 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 80/100 (\$5.644,80) – Escuela Primaria Nº 216 de Quintuco – mes de noviembre de 2009, de la firma Parada Marcelo Oscar.

Factura tipo "C" Nº0001-00000232 de fecha 30 de noviembre de 2009, por la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos Veinte con 00/100 (\$8.820,00) – Escuela Primaria Nº 328 de El Hucú – mes de noviembre de 2009, de la firma Arístides Cuevas.

Factura tipo "C" Nº0001-00000230 de fecha 30 de noviembre de 2009, por la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$7.840,00) – Escuela Primaria Nº 299 de Cajón El Hucú – mes de noviembre de 2009, de la firma Arístides Cuevas.

Factura tipo "C" Nº0001-00000231 de fecha 30 de noviembre de 2009, por la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 (\$2.940,00) – Escuela Primaria Nº 248 del Paraje La Y – mes de noviembre de 2009, de la firma Arístides Cuevas.

Factura tipo "B" Nº 0001-00000064 de fecha 30 de noviembre de 2009, por la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 (\$37.440,00) – Escuela Primaria Nº 6 de Huncal - mes de noviembre de 2009, de la firma Terra Bus S.R.L.

Factura tipo "C" Nº 0001-0000068 de fecha 15 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Veintidós Con 00/100 (\$18.522,00)- Escuela Primaria Nº 330 de Trahuncura - mes de noviembre de 2009, de la firma Johana Saiguen Camargo Correa.

Factura tipo "B" Nº 0006-00000007 de fecha 07 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos Veintiocho Con 00/100 (\$8.528,00)- Escuela Primaria Nº 29 de Hualcupén - mes de noviembre de 2009, de la firma Pino Inés.

Factura tipo "C" Nº 0002-00000078 de fecha 15 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta Con 00/100 (\$17.640,00)- Escuela Primaria Nº 110 de Pichaihue - mes de noviembre de 2009, de la firma Silvia Mireya Cárdenas.

Factura tipo "C" Nº 0001-00000157 de fecha 07 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Con 00/100 (\$2.700,00) - Escuela Primaria Nº 170 y Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 5 - mes de noviembre de 2009, de la firma Romero Walter Gastón.

Factura tipo "C" Nº 0001-00000158 de fecha 07 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Cuatro Con 00/100 (\$4.104,00) – Escuela Primaria Nº 221 Aguada los Alazanes - mes de noviembre de 2009, de la firma Romero Walter Gastón.

ES COPIA

Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
ABOGADO
Director Provincial de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 2370
EXPEDIENTE Nº 5225-00294/09

Factura tipo "B" Nº 0001-00000353 de fecha 06 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Veintidós con 40/100 (\$2.822,40) – Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 5 Paraje Mallín de los Caballos – mes de noviembre de 2009, de la firma Romero Octavio Waldemar.

Factura tipo "C" Nº 0001-00000160 de fecha 18 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Seis Mil Ciento Cincuenta y Seis con 00/100 (\$6.156,00) – Escuela Primaria Nº221 Paraje Los Alazanes – mes de diciembre de 2009, de la firma Romero Walter Gastón.

Factura tipo "B" Nº 0001-00000354 de fecha 18 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Veintidós con 40/100 (\$2.822,40) – Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 5 Paraje Mallín de los Caballos – mes de diciembre de 2009, de la firma Romero Octavio Waldemar.

Factura tipo "C" Nº0001-00000238 de fecha 17 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 (\$4.410,00) – Escuela Primaria Nº 328 de El Hucú – mes de Diciembre de 2009, de la firma Arístides Cuevas.

Factura tipo "C" Nº0001-00000236 de fecha 17 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Tres Mil Quinientos Veintiocho con 00/100 (\$3.528,00) – Escuela Primaria Nº 299 de Cajón El Hucú – mes de noviembre de 2009, de la firma Arístides Cuevas.

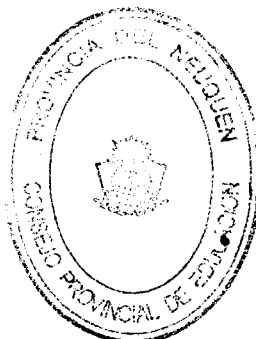
Factura tipo "C" Nº0001-00000237 de fecha 17 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 00/100 (\$2.352,00) – Escuela Primaria Nº 248 del Paraje La Y – mes de diciembre de 2009, de la firma Arístides Cuevas.

Factura tipo "C" Nº0001-00000159 de fecha 18 de diciembre de 2009, por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos con 00/100 (\$3.600,00) – Escuela Primaria 170 y Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 5 – mes de diciembre de 2009, de la firma Romero Walter Gastón.

ES COPIA

Todas las facturas cuentan con el correspondiente sellado de la Dirección Provincial de Rentas.-


Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
ABOGADO
Director Provincial de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación